



REPÚBLICA DOMINICANA

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

"JUSTICIA CONSTITUCIONAL ACCESIBLE, EFICIENTE Y DIGITAL"

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

**CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTO DE
CONTRATACIÓN MENOR
TC-DA-CM-2026-030**

21 de abril de 2026

El Tribunal Constitucional de la República Dominicana, órgano constitucional autónomo, en el ejercicio de las atribuciones que le confieren la Constitución de la República, su Ley Orgánica y en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 47-25 de Contrataciones Públicas, de fecha veintiocho (28) de julio de dos mil veinticinco (2025), así como de los principios que rigen el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas, convoca a los interesados legalmente habilitados a presentar propuestas para la contratación de

**"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE FABRICACIÓN DE PORTA TOGAS Y TRAJES
PARA LOS JUECES DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL"**

La presente contratación se realizará mediante el procedimiento de Contratación Menor, conforme a los umbrales y condiciones establecidos en la Ley núm. 47-25, atendiendo a las especificaciones técnicas, condiciones administrativas y criterios de evaluación contenidos en las secciones I, II y III del presente documento.

En ese sentido, le solicitamos presentar una cotización, firmada y sellada, en **SOBRE CERRADO E IDENTIFICADO**, a más tardar el **lunes 27 de abril de 2026 a las 02:00 p.m.**, en la Ave. 27 de febrero esquina Gregorio Luperón, Santo Domingo Oeste y/o digital al correo de **compras@tc.gob.do**, con copia a **la.gonzalez@tc.gob.do**. **Cualquier aclaración sobre las especificaciones técnicas o de otra índole, se deberán hacer por escrito a los citados correos, antes de las 02:00 p.m. del día jueves 23 de abril de 2026.**

El Tribunal Constitucional se reserva expresamente el derecho, mediante decisión motivada, de aceptar o rechazar total o parcialmente cualquier oferta, así como de cancelar o declarar desierto el presente procedimiento, cuando ocurran causas legalmente justificadas, sin que ello genere responsabilidad alguna frente a los oferentes, de conformidad con la Ley núm. 47-25.


Yerina Reyes Carrazana
Encargada de Compras y Contrataciones





REPÚBLICA DOMINICANA

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

"JUSTICIA CONSTITUCIONAL ACCESIBLE, EFICIENTE Y DIGITAL"

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

SECCIÓN I: TÉRMINOS Y CONDICIONES DE COMPRAS

1.1 Precios	Los bienes y servicios deberán ser cotizados por la totalidad de su costo, incluyendo el Impuesto sobre Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS), empaque, flete, seguros y cualquier otro costo que aplique a tales fines. También se debe incluir la entrega en el tiempo y lugar acordado.
1.2 Moneda de la Oferta	Las ofertas deben presentarse en moneda local: pesos dominicanos.
1.3 Lugar y fecha de Entrega	En la Sede Principal del Tribunal Constitucional, ubicado en la Ave. 27 de Febrero, Esq. Gregorio Luperón, Edificio Juan Pablo Duarte, Plaza de la Bandera, Santo Domingo Oeste, R.D.
1.4 Tiempo de Validez de la oferta	El tiempo de validez de las ofertas presentadas será de treinta (30) días.
1.5 Forma de Pago	El pago se realizará a crédito , en los plazos establecidos según la naturaleza de los bienes y servicios.
1.6 Contenido de la oferta	No se considerarán ofertas alternativas. Los precios cotizados deberán corresponder al cien por ciento (100%) de los bienes y servicios requeridos en este proceso.
1.7 Criterios de evaluación de ofertas	Los siguientes criterios son calificados sobre la base " cumple " o " no cumple ". Una oferta que no cumple con alguno de los siguientes criterios no se considerará válida para ninguno de los procesos de elección: Estricto apego a las especificaciones técnicas Oportunidad de entrega según las especificaciones técnicas Cumplimiento con garantías solicitadas Luego de verificar los factores anteriores se adjudicará a la empresa que cumpla con las especificaciones técnicas y presente la oferta que más convenga a los intereses de la institución, considerando el precio, calidad, garantía de lo ofertado y oportunidad de entrega según las especificaciones técnicas.
1.8 Adjudicación del Contrato u	La contratación será adjudicada al oferente que reúna los siguientes requisitos: (i) haya agotado la verificación de cumplimiento de criterios no ponderables; (ii) haya presentado la oferta más conveniente para la institución



REPÚBLICA DOMINICANA

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

"JUSTICIA CONSTITUCIONAL ACCESIBLE, EFICIENTE Y DIGITAL"

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Orden de Compra	en cuanto a precio, calidad, garantía; y, (iii) presente las documentaciones de la Secciones II y III.
1.9 Garantías	<p>Para garantizar el fiel cumplimiento de sus obligaciones los oferentes, adjudicatarios y contratistas deberán constituir en las formas y por los montos establecidos la siguiente garantía:</p> <p>De fiel cumplimiento del contrato: cuatro por ciento (4%) del monto total de la adjudicación, de ser solicitado por el Tribunal Constitucional.</p> <p>Para las MIPYMES, la de fiel cumplimiento de contrato: uno por ciento (1%) del monto de la adjudicación, de ser solicitado por el Tribunal Constitucional.</p> <p>La garantía de fiel cumplimiento de contrato deberá ser obligatoriamente integrada por los adjudicatarios cuando cuyos contratos excedan el equivalente en pesos dominicanos de diez mil dólares norteamericanos con 00/100 (USD 10,000.00), en el plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de la adjudicación, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables.</p>
2.0 Dirección para Aclaraciones o Consultas	<p>Persona de contacto: Yerina Reyes Carrazana, encargada de Compras</p> <p>Dirección: Edificio Juan Pablo Duarte, ubicado en la avenida 27 de febrero esquina avenida Gregorio Luperón, municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo (Frente a la Plaza de la Bandera, entre ProIndustria y la Junta Central Electoral).</p> <p>Teléfono: (809) 274-4445, ext. 1094.</p> <p>Correo electrónico: compras@tc.gob.do y la.gonzalez@tc.gob.do</p> <p>Los oferentes podrán realizar preguntas y consultas sobre las especificaciones técnicas hasta el jueves 23 de abril de 2026, a las 02:00 p.m., salvo que se estipule un tiempo específico en el cronograma del proceso.</p>



REPÚBLICA DOMINICANA

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

"JUSTICIA CONSTITUCIONAL ACCESIBLE, EFICIENTE Y DIGITAL"

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

SECCIÓN II: INFORMACIONES PARTICULARES DEL PROCEDIMIENTO

1. OBJETIVO Y ALCANCE

Diseñar y fabricar trece (13) porta togas y trajes destinados al uso de jueces, con el propósito de proporcionar un medio adecuado para el resguardo, protección y transporte de las togas y trajes oficiales, garantizando su conservación, organización y presentación en condiciones óptimas. Asimismo, se busca asegurar que las prendas reflejen la investidura y solemnidad propias del cargo.

El proyecto comprende el diseño, confección y entrega de trece (13) porta togas y trajes elaborados con materiales resistentes y de calidad, adecuados para la protección de las prendas judiciales. Incluye el corte, costura, instalación de cierres, refuerzos y acabados necesarios para asegurar la durabilidad y funcionalidad del producto. Asimismo, contempla la revisión de calidad y la entrega final de los porta togas y trajes listos para su uso por parte de los jueces.

2. UNIDAD ORGANIZACIONAL RESPONSABLE

Dirección Administrativa del Tribunal Constitucional.

3. FUENTE DE RECURSOS

La apropiación presupuestaria para financiar el costo de la contratación, objeto del presente proceso de Contratación Menor, corresponde a la disponibilidad financiera asegurada mediante las Certificaciones de Existencia de Fondos mostradas a continuación:

Lote	DESCRIPCIÓN	CEF ¹	MONTO REFERENCIAL
1	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE FABRICACIÓN DE PORTA TOGAS Y TRAJES PARA LOS JUECES DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	CERT-000003802	DOP\$300,000.00



REPÚBLICA DOMINICANA

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

"JUSTICIA CONSTITUCIONAL ACCESIBLE, EFICIENTE Y DIGITAL"

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

SECCIÓN III - INFORMACIÓN PARA LA PREPARACIÓN DE LAS OFERTAS

1. Condiciones de pago

- El oferente deberá ofrecer un mínimo de 30 días de crédito a partir de la recepción conforme de la factura y de los bienes adjudicados.

2. Descripción del bien a adquirir:

FABRICACIÓN DE PORTA TOGAS Y TRAJES PARA LOS JUECES DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	
CANTIDAD: (13) unidades de porta togas y trajes.	MODELO DE REFERENCIA: 
MADERA: Caoba.	
COLOR: De acuerdo a la madera.	
MEDIDA: 135 cm de alto x 53 cm de ancho aproximado.	
GARANTÍA: Un (1) año por desperfectos de fabricación.	



REPÚBLICA DOMINICANA

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

"JUSTICIA CONSTITUCIONAL ACCESIBLE, EFICIENTE Y DIGITAL"

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

3. Conocimiento y aceptación de la ficha técnica

La sola presentación de la oferta por el oferente confirma que reconoce haber leído, comprendido y aceptado los términos y condiciones establecidos en esta ficha y procedimiento de compra.

4. Documentación de la oferta técnica y económica para presentar:

En el presente numeral se contempla la documentación técnica y económica que deberán entregar en su oferta los oferentes interesados en participar en la presente convocatoria:

DOCUMENTACIÓN LEGAL PARA PRESENTAR	CRITERIO DE EVALUACIÓN
Formulario de Información sobre el Oferente TC-GA-F088 (Anexo) (Subsanable)	Cumple/ No Cumple
Formulario de Presentación de Oferta TC-GA-F089 (Anexo) (Subsanable)	Cumple/ No Cumple
Formulario de declaración de aceptación a condiciones de contratación de persona jurídica (TC-GA-F110), debidamente firmado y sellado; o, Formulario de declaración de aceptación a condiciones de contratación de persona física (TC-GA-F111) según aplique al tipo de empresa.	Cumple/ No Cumple
Registro de Proveedor del Estado (RPE) , emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas. (Subsanable)	Cumple/ No Cumple
Copia simple del certificado de Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente (vigente). (Subsanable)	Cumple/ No Cumple
Poder de representación (si aplica, en caso de que el órgano de gobierno de la sociedad oferente designe su representante legal y se le confiera a este último la facultad de delegación de poder en determinados asuntos, de ser el caso, se deberá depositar el poder especial otorgado por dicho representante legal.) (Subsanable)	Cumple/ No Cumple
Certificación original emitida por la Dirección General de impuestos internos (DGII) , donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. Dicha certificación no debe exceder los 30 días de vigencias al momento de ser remitida.	Cumple/ No Cumple
Certificación original emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (si aplica) , donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. Dicha certificación no debe exceder los 30 días de vigencias al momento de ser remitida	Cumple/ No Cumple
Copia de la cédula de identidad y electoral de ambos lados o pasaporte del representante legal y/o apoderado. (Subsanable)	Cumple/ No Cumple



REPÚBLICA DOMINICANA

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

"JUSTICIA CONSTITUCIONAL ACCESIBLE, EFICIENTE Y DIGITAL"

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR	CRITERIO DE EVALUACIÓN
Oferta técnica que incluya la descripción detallada de los bienes a adquirir	<i>Cumple/ No Cumple</i>
Carta de compromiso de garantía de los bienes a adquirir.	<i>Cumple/ No Cumple</i>

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA	CRITERIO DE EVALUACIÓN
<p>Formulario de Presentación de Oferta Económica (TC-GA-F090), firmado en todas las páginas por el(la) Representante Legal, debidamente foliado y deberá llevar el sello social de la compañía.</p> <ul style="list-style-type: none">○ Dirigida al Tribunal Constitucional, RNC 430-11588-6○ Otorgar un crédito a 30 días.○ Especificar garantía.	<i>Cumple/ No Cumple</i>
La oferta deberá presentarse en pesos dominicanos (DOP). Los precios deberán expresarse en dos decimales (XX.XX) que tendrán que incluir todos los gastos e impuestos transparentados y explícitos según corresponda. Los precios no deberán presentar alteraciones ni correcciones.	<i>Cumple/ No Cumple</i>